

Cuenca 08 de Julio del 2009

6506

A los Señores miembros del Directorio y Accionistas de INDUSTRIAS DURACRYL S.A.

He auditado el balance general adjunto de INDUSTRIAS DURACRYL S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en mi auditoría.

En cumplimiento a los establecimientos por la resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

Mi auditoría fue de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada, un examen basándose en pruebas que soportan los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la posición financiera de INDUSTRIAS DURACRYL S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

EL COMISARIO



ING. JOHANNA GUERRERO C.



08 JUL 2009